



Referencias del documento:

Expediente nº.- **3775/2022/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- MFERARM

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento comunica que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife (Procedimiento abreviado 905/2025), por Doña Carmen Dolores Cabrera García, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha 26 de febrero de 2025 relativa a la inadmisión del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de fecha 22 de octubre de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura mediante funcionario/a de carrera de una plaza de Administrativo/a, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público, en virtud de la aplicación de los procesos de estabilización de empleo temporal (Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público).

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, **SE PROCEDE A EMPLAZAR A LOS/AS INTERESADOS/AS a fin de que puedan personarse en dicho procedimiento, si lo estiman pertinente**, ante el referido Juzgado, sito en la calle Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de **nueve días**, contados desde la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622053336372421 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>